

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

611 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 0002228/2013K sobre declaración de concurso de la mercantil Peplos Kore, S.L., con domicilio en Calle Río Manzanares, número 10, Elda (Alicante), y CIF número B54126552, se ha dictado auto de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante par la calificación del concurso como culpable. (Artículo 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda evacuar el informe prevenido en el artículo 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 5 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071479-1